



GOBIERNO UNIÓN DE TVLA
2024-2027

Reconstrucción y Esperanza



ADMINISTRACIÓN
2024-2027

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: EXTRACTO DE ACTA DE
SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

- El suscrito **MTRO. FELIPE DE JESUS SANDOVAL PONCE**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Unión de Tula, Jalisco, conforme a lo dispuesto en los Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 61 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, quien. -----

-----**CERTIFICA Y HACE CONSTAR**-----

Que, en los registros de la Secretaría General, relativo a el libro de actas de sesiones de Ayuntamiento, existe un acta levantada al tenor de lo siguiente, y que se transcribe en lo conducente. -

En la ciudad de Unión de Tula, Jalisco, siendo las 14:34 catorce horas con treinta y cuatro minutos del día sábado 11 once de Julio del año 2026 dos mil veintiséis, en el recinto de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal (sala de Ayuntamiento), con fundamento previsto por los artículos 29, 30, 31, 32 y 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al mismo tenor en correlación con lo dispuesto por los arábigos 18, 21 y 23 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco. Se reunieron los integrantes de dicho órgano colegiado para celebrar la **Décima Sesión Pública Extraordinaria**, convocada por la Presidenta Municipal, **Dra. María Esther Torres Magaña**, Bajo la fe del Secretario General, **Mtro. Felipe de Jesús Sandoval Ponce**. Sesión en la cual se desarrolló y tomó entre otros el siguiente acuerdo que a la letra dice: -----

- I. **Punto número IV, inciso 1.** Lectura, discusión y en su caso Aprobación de los Comunicados recibidos y presentación de iniciativas: -----

Se presenta Iniciativa de acuerdo económico, por parte de la Dra. María Esther Torres Magaña, Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento, mediante oficio número 07-0299/2026-PM, en el que se pone a consideración del pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la minuta de Proyecto de Decreto número 30207/LXIV/26, referente a la de ley que reforma los artículos 11, 12, 13, 18, 21, 26, 37, 69, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en materia de política electoral. -----

6498

Compromiso, Transparencia y Equidad de Género

316 371 0011



presidenciauniondetula@gmail.com



Gobierno Unión de TVLA 2024-2027



Juárez 56 Poniente, Col. Centro



Manifiesta la Mtra. Irma Ruelas Alaníz su abstención al voto, básicamente por los contenidos del artículo 11 once, del ~~13 trece~~, 18 dieciocho, y una fracción del artículo 73 setenta y trece.-----

Continuando y no existiendo ninguna manifestación o comentario, se pone a consideración del Pleno Edificio para su aprobación el presente punto del orden del día en el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 11; el párrafo tercero de la fracción V del artículo 12; el párrafo primero del artículo 13; el párrafo cuarto del artículo 18; las fracciones X y XI del artículo 21; el artículo 26; las fracciones V y VI del artículo 37; el párrafo segundo del artículo 69; el párrafo primero y segundo de la fracción II del artículo 73; las fracciones VIII y IX del artículo 74; y se adiciona el párrafo cuarto recorriendo en su orden los subsecuentes en la fracción V del artículo 12; la fracción XII al artículo 21; la fracción VII al artículo 37; los párrafos tercero y cuarto recorriendo en su orden los subsecuentes del artículo 69; la fracción X al artículo 74; de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----

Por lo cual, interpelados a los presentes, manifiestan en votación económica su aprobación; en consecuencia, se **APRUEBA** por Unanimidad de 08 ocho votos a favor y 01 una abstención por parte de la Regidora, Mtra. Irma Ruelas Alaníz, mediante **ACUERDO NÚMERO, 167 (CIENTO SESENTA Y SIETE)** con las consideraciones inmersas. -----

(.....)

FIRMANDO. En 09 nueve rúbricas CC. Dra. María Esther Torres Magaña, Presidenta Municipal; Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, Síndico Municipal; Regidora L.A. Verónica Martínez Hernández Regidor, C. Lourdes Anali Medina Núñez; Regidora, L.A.E. Domingo Anaya Bibian; Regidor, L.A.E. Rocío Ramírez Morán; Regidora, Lic. Sandra Cueva Nuño; Regidora, PSIC. Brenda Asslí López García Mtra. Irma Ruelas Alaníz.

El presente extracto es una transcripción fiel, previa compulsada que hice de su original, el cual obra en el libro de actas de Ayuntamiento Administración 2024-2027, tomo I que se encuentra en esta Secretaría General, y va contenida en 02 dos fojas útiles anverso y reverso. -----

Se expide la presente como certificación y constancia, para los efectos legales a que haya lugar en Unión de Tvla, Jalisco; a los 14 catorce días del mes de Julio del año 2026 dos mil veintiséis.....

ATENTAMENTE:

MTRO. FELIPE DE JESUS SANDOVAL PONCE
SECRETARIO GENERAL

